

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
**“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON
DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA
ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA
VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO
CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE
SPGR NO.69721”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2021**

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021

“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”

CRONOGRAMA

<p>INVITACIONES A PROPONER</p>	<p>Lunes cuatro (04) de octubre de 2021. Vía correo electrónico, contratacion@uptc.edu.co adjuntando las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.</p>
<p>Observaciones a las Condiciones y Requerimientos</p>	<p>Hasta las 11:00 am, del martes cinco (05) de octubre de 2021. Enviadas al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.</p>
<p>Plazo para resolver observaciones presentadas</p>	<p>El día jueves siete (07) de octubre de 2021. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.</p>
<p>ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA</p>	<p>Lunes once (11) de octubre de 2021, desde las 8:00 am hasta las 10:00 am. Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co</p> <p><u>Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será “PROPUESTA INVITACIÓN PRIVADA No. 000 DE 2021”, cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES. En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación: <p>PROPUESTA INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021, OFERENTE XXXXXXX <u>PARTE I</u>;</p> <p>PROPUESTA INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021; OFERENTE XXXXXXX, <u>PARTE II</u> y así sucesivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE. - <u>SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo:</u> Número de archivos: 15

	<p><u>Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes).</u> <u>Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes).</u> <u>Y así sucesivamente.</u></p> <p>La Audiencia de cierre se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Hangouts Meet" en el siguiente enlace: https://meet.google.com/rez-tijo-gzh</p>
Evaluación Preliminar de las propuestas	Miércoles trece (13) de octubre de 2021 , Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Plazo para Observaciones a los Resultados según evaluación	Jueves catorce (14) de octubre de 2021, hasta las 4:00 pm. Enviadas al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Plazo para subsanar documentos según evaluación	Jueves catorce (14) de octubre de 2021, hasta las 4:00 pm.. enviadas al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Respuesta Observaciones y Subsanación de documentos	Martes diecinueve (19) de octubre de 2021. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Evaluación FINAL de las propuestas (Requisitos Habilitantes-Factores de ponderación)	Martes diecinueve (19) de octubre de 2021. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Comunicación de la Adjudicación	Martes diecinueve (19) de octubre de 2021. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por el Instituto Nacional de Metrología quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021

“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”

La Propuesta anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

- 1. ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto, la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
- 2. OBJETO:** “SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”
- 3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a Sesenta (60) días calendario. En caso de no manifestarse el término de validez de la oferta, ésta no será causal de rechazo de la misma, y se entenderá que su propuesta cuenta con una validez de sesenta (60), la cual se entenderá en dicho plazo con la presentación de la oferta.
- 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: (Anexo No. 4)**

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
COMPUTADOR PORTÁTIL E495: AMD Ryzen5 - 3500U Processor (up to 3,7 GHz) RAM: 8GB DDR4 2400 Disco Duro: 500 GB M.2 2242 NVMe INTEGRATED_GRAPHICS SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	7
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS SEMIPROFESIONALES COMPACTAS SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	7
Televisor 65 " 4K UltraHD - • Procesador Crystal, Resolución 4K (3,840 x 2,160) - HDMI: 2, UBS: - HDR (Alto rango dinámico) HDR 10+ - HLG SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	2
IMPRESORA INDUSTRIAL LASER Multifuncional M521dn Monocromática, LaserJet SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	1
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RECARGA CONTINUA L6191 Tecnología Inyección de tinta SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	2
VIDEOPROYECTOR PowerLite X39/ Tecnología: 3LCD de 3 chips/ (3.500 lúmenes en Blanco y Color - Resolución XGA 1024*768 pixeles) / SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	5

VIGILADA MINEDUCACIÓN

COMPUTADOR DE MESA Procesador: Core i9- 9900 (8 Core- 16 Hilos- 3.10 GHz Up to 5.00 GHz- 16MB Cache),SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	2
UPS Interactiva 1000VA Capacidad 1000VA/500W Entrada: Rango de voltaje 80- 145Vca Corriente Max. EntradaSEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	4
UPS Interactiva 750VA Capacidad 750VA/375W Entrada: Rango de voltaje 80- 145Vca Corriente Max. Entrada (Bypass) 960W	UNIDAD	6
USB de 32 GBSEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	50
Disco Duro 1 Tera SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	10
Disco Duro 3 Teras SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	10
Multitomas por 6 entradas	UNIDAD	20
Extensión de 20 metros de 6 mm de ancho	UNIDAD	20

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS

- ❖ Los bienes a suministrar deben contar con mínimo un (1) año de garantía.

Nota 1: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas, no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación. **La Universidad NO ACEPTARÁ propuestas parciales y de la misma manera adjudicará según la evaluación correspondiente.**

Nota 2: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. ***Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos ni solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.*** Sólo en el evento que se demuestre por parte del contratista pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a él, y se acepte tal situación por LA UNIVERSIDAD, se procederá al restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato.

Con la anterior descripción Técnica, se calificará cada oferta como ADMISIBLE / NO ADMISIBLE en cuanto a requisitos Técnicos Mínimos.

5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

5.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato se realizará bajo la modalidad de contrato de SUMINISTRO DE BIENES. El plazo de ejecución, es decir el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Universidad, el objeto del presente contrato será de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la UNIVERSIDAD.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: En la sede central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ubicada en el municipio de Tunja, para lo cual el contratista deberá garantizar el transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos dentro del Campus de la UPTC- sede central.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

5.2.1. OBLIGACIONES GENERALES

- a) Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- b) EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles.
- c) **Garantizar la calidad de los bienes suministrados contenidos en el objeto de la presente invitación privada; al igual que la entrega en el sitio de la UPTC según se indica en las presentes Condiciones y Requerimientos de Invitación.**
- d) Los bienes objeto de esta invitación privada deberán ser entregados por el contratista según lo determine el supervisor del contrato y lo establecido en las condiciones y requerimientos.
- e) Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF).
- f) Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.
- g) El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud, la seguridad o el ambiente. Así mismo, tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos de agua. El incumplimiento de dicha normatividad acarreará a más de la multa establecida en la Resolución 3641 de 2014, las acciones legales a que hubiese lugar.

5.2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- a) Realizar capacitación de acuerdo con la carta de compromiso de la misma, presentada con la propuesta, sin que ello genere costo adicional a la Universidad.
- b) Garantizar el transporte, la entrega y la puesta en funcionamiento de los bienes sin que ello le genere costo adicional a la Universidad en el Municipio de Tunja.
- c) Entregar el manual técnico e instrucciones de uso de los bienes en idioma castellano o en su defecto con la traducción oficial correspondiente

5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$144.398.665,47)** con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 2349 del 09 de septiembre de 2021.

FORMA DE PAGO: Dicha suma será cancelada al contratista **CONTRA ENTREGA**, previo recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato con su entrega, capacitación y puesta en funcionamiento en las condiciones establecidas en las condiciones y requerimientos de la invitación, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

NOTA 1: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL PAGO DE CADA ACTA PARCIAL PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES SEGÚN CORRESPONDA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR y el porcentaje establecido por la Ley 1697 de 2013, conforme el artículo 8, (POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA)

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **LA UNIVERSIDAD DESCARTARÁ TODA PROPUESTA CUYO VALOR INCLUIDO IVA, esté por encima del Presupuesto Oficial estimado en el párrafo anterior. La Universidad se reserva el derecho para que, de acuerdo a las necesidades, ésta suma pueda ser variada adicionándose o disminuyéndose según corresponda.**

5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no ostente calidad	0%	100%

PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con objeto del Contrato	0%	100%
------------	--	----	------

5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

- **Póliza de amparo de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada, y una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta, hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más.
- **Póliza de Amparo de Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **Póliza de Amparo de Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA Factura con el lleno de los registros legales SEGÚN CORRESPONDA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR.

5.6. VALOR DE LA OFERTA: El valor de la propuesta será en pesos colombianos, **incluyendo IVA** (Debe establecer claramente el Régimen Tributario al que pertenece el proponente) y además los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la Universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.

5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

a) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

La entrega de las ofertas (LA TOTALIDAD DE LA OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF no modificable) se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co. Adicionalmente la oferta económica deberá presentarse también en documento formato Excel dentro del mismo e-mail, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cada oferente deberá tener en cuenta:

- **EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES.**
En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación:

PROPUESTA INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021, OFERENTE XXXXXXXX **PARTE I**;
PROPUESTA INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021; OFERENTE XXXXXXXX, **PARTE II** y así sucesivamente.

- **NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE.**
- **SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo:**
Número de archivos: 15
Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes).
Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes).
Y así sucesivamente.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos con centavos (máximo dos) incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

b) IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá **ser enviada vía correo electrónico cuyo asunto será: “PROPUESTA INVITACIÓN PRIVADA 021 DE 2021” y con la siguiente portada:**

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
INVITACIÓN PRIVADA No. 21 de 2021
OBJETO: xxxxxxxxxxxx
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXX
NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECCION: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

c). CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en éstos pliegos.
- La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, anexos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido por ser completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar o bien suministrado, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de manera unilateral de lo establecido en los Términos de Referencia, serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros

hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

- La falta de respuesta por parte de la Universidad, no podrá interpretarse como aceptación tácita de las observaciones y por consiguiente los términos de referencia conservan plena validez, mientras no sean modificados expresamente por La Universidad.
- El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente contratación, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones.
- La propuesta **DEBE INCLUIR UNA TABLA DE CONTENIDO** donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, **debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente y debidamente firmado.**
- **LA PROPUESTA se enviará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co, EN SU TOTALIDAD y adicionalmente la oferta económica deberá presentarse también en documento formato Excel dentro del mismo email.**
- No se aceptarán propuestas por fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados. **Toda propuesta que se presente por fuera del plazo señalado en el cronograma, así como entregada de manera diferente a la señalada en el presente Pliego de Condiciones o condiciones y requerimientos, será rechazada.**
- El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral del mismo.
- No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, con centavos (máximo dos), incluyendo todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

d) AUDIENCIA DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

La universidad realizará **la audiencia de** cierre una vez culminado el plazo para presentar propuestas. **La Audiencia se llevará a cabo de manera virtual utilizando medios electrónicos**

a través de la Plataforma Web “Hangouts Meet” en el siguiente enlace <https://meet.google.com/rez-tjjo-gzh> atendiendo las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional frente a los procesos de contratación, conforme al Decreto 440 de 2020 artículo 1 y el concepto C – 243 de 2020 de Colombia Compra Eficiente, frente a las medidas tomadas por la problemática del COVID-19. Acto seguido se levantará el acta correspondiente.

5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:

La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad que corresponda:

5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS.

En estricto orden:

Para el efecto se debe anexar la siguiente documentación

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</p>	<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades</p>

	<p>comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</p>	<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p> <p>Si se trata de PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p> <p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley vigente sobre la materia y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p> <p>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información</p>



	<p>no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.</p>
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.</p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Con relación a es te ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>

Estar inscrito en el Registro Único Tributario	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN
Documento de identificación válido.	Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.
Póliza de seriedad de la oferta	<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe:</p> <p>a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.</p> <p>c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p> <p>e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</p> <p>f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar

	<p>el número del NIT de quien factura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del Contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011. • El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado. <p>En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p> <p>g - Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.</p> <p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>
<p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc</p>	<p>Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo con las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% según guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el ANEXO 6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD, si la evaluación en cualquier Contrato es inferior al 70% será causal de rechazo.</p>

Compromiso Anticorrupción	Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
----------------------------------	---

NOTA: En el proceso primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- **Será de responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o falta de conformidad en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la oferta (De cada una de las actividades descritas en el presente proceso, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de errores, omisiones o faltas quedando entendido que el objeto contractual se recibirá a satisfacción única y exclusivamente con base en lo establecido en las especificaciones generales y particulares).**
- **Todo costo que no esté incluido en la propuesta relacionada con personal y gastos administrativos requeridos adicionalmente por el Contratista será asumido por su propia cuenta.**

La Universidad **NO ACEPTARÁ PROPUESTAS U OFERTAS PARCIALES**. En ningún caso el oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

Para que la propuesta por éste medio de presentación sea tenida en cuenta en el proceso de invitación privada, UNO DE LOS INTEGRANTES del consorcio o la Unión temporal debe haber sido invitado por parte de la Universidad. **En todo caso, no podrán consorciarse o realizar una UNION TEMPORAL, entre dos o más personas invitadas a la misma convocatoria, para garantizar la competencia y escogencia objetiva del contratista.**

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el Proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, Entidades Estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Copia del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP): con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. Los

proponentes deberán estar clasificados, en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
43	21	15	UNSPSC 43211500 Clase: Computadores
43	21	21	UNSPSC 43212100 Clase: Impresoras
25	17	39	UNSPSC 25173900 Clase: Componentes Eléctricos
43	21	19	UNSPSC 43211900 Clase: Monitores Y Pantallas De Computador
43	21	15	UNSPSC 43231500 Clase: Software Funcional Específico De La Empresa
44	10	29	UNSPSC 44102900 Clase: Accesorios De Máquinas De Oficina

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP), se verificarán los correspondientes estados financieros **A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020** o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

En igualdad de condiciones se evaluarán los estados financieros en caso de Consorcios o Uniones Temporales y **se realizará la SUMATORIA de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.**

Nota: Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

a). DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

El oferente además de los requisitos contenidos dentro del numeral 4 condiciones técnicas y anexo 4, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Técnico	Ficha Técnica de los bienes	El oferente deberá presentar las fichas técnicas con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.
Técnico	Muestra Fotográfica	El oferente deberá adjuntar con su oferta, imágenes, fotografías a color y de alta definición, donde se evidencie claramente los bienes ofertados junto con sus accesorios.
Técnico	Certificación de distribuidor autorizado	El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de la misma) por parte del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en Colombia de los bienes a suministrar.
Técnico	Carta de compromiso de capacitación:	El oferente deberá diligenciar el anexo de carta de compromiso de capacitación certificada de mínimo diez (10) horas , en el manejo y uso óptimo de los bienes a

		suministrar, al personal que indique el Supervisor del contrato.
Técnico	Certificación de garantía	El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal , en la que se evidencie e indique que los bienes a suministrar cuentan con mínimo un (1) año de garantía .
Técnico	Certificación de soporte técnico y mantenimiento	El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal , en la que se evidencie e indique que se prestará soporte técnico y mantenimiento a los bienes mínimo durante un (1) año a partir del recibo de los bienes por parte de la Universidad .
Técnico	Personal requerido	El oferente, deberá presentar junto con su propuesta hoja de vida con los soportes suficientes para acreditar idoneidad y experiencia para el siguiente personal que será el encargado de realizar la instalación y capacitación de los equipos de cómputo. •Ingeniero de Sistemas o licenciado en informática, con 5 años de experiencia y que acredite un contrato ejecutado y liquidado con entidades públicas, cuyo objeto sea igual o su alcance tenga el suministro de equipos tecnológicos o suministro de computadores, cuyo valor sea mayor o igual al 25% del presupuesto oficial.

b). PROPUESTA ECONÓMICA:

No puede ser superior de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$144.398.665,47)** Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La propuesta económica, debe allegarse según formato **ANEXO 4, EN MEDIO MAGNÉTICO FORMATO EXCEL EDITABLE**, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

NOTA: En todo caso la no presentación de la propuesta económica como se solicita es decir, en papel membretado y con la firma del proponente, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del presente, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

La propuesta allegada por cada oferente, deberá presentarse de conformidad con lo previsto en los anteriores numerales y no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial. El valor total de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación, por

lo tanto, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación desequilibrios económicos ni solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles (protocolos de bioseguridad COVID19) de acuerdo con el comportamiento de los valores del producto en el mercado.

- Las propuestas deben presentarse únicamente en pesos colombianos (COP). Para el caso de soportes de pago que incluyan facturas en dólares, se liquidará el valor en pesos teniendo en cuenta el valor de la Tasa Representativa del Mercado TRM de la fecha evidenciada en la factura y/o soporte de pago.
- El Valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, costo directo, además de todos los gastos en los que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- En el caso de que la propuesta se presente en pesos no se aceptarán reclamaciones atribuidas a la variación de la Tasa Representativa del Mercado.
- El precio ofertado deberá cubrir todos los costos de adquisición, derechos y demás gastos en los que se deba incurrir para el cumplimiento del objeto solicitado. El proveedor deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.
- La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, para lo cual se debe anexar la propuesta económica en medio digital (Excel, editable y PDF debidamente firmado)
- El valor total de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación, por lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles.
- Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de su propuesta serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual la Universidad no concederá suma alguna, ni efectuara reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

5.9.4. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE):

El OFERENTE deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de **2015**, cuyo objeto contenga el suministro de bienes similares a los del objeto de la presente Invitación, y donde la suma de estas certificaciones deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, donde cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo una (1) copia del contrato con su acta de recibí final o actas de liquidación o facturas

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del suministro;
- Objeto del contrato;
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato

- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación;
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Calificación del suministro de buena, regular o mala.

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos con calificación del suministro regular o mala.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato **ANEXO 3**, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

NOTA 1: Si de la Copia de los contratos, las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación o de la copia del contrato, no se puede extraer el suministro efectuado según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.

NOTA 2: Los contratos acreditados para este requisito deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validarlos.

5.9.5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (HABILITANTE):

Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar dos (2) contratos certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de **2015** con entidad pública o privada así:

- a. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o privada cuyo objeto sea dotación de equipos de cómputo y elementos con destino a las instituciones educativas.
- b. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública cuyo objeto sea suministro de elementos tecnológicos.
- c. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Los anteriores contratos deben estar clasificados en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC

25173900: COMPONENTES ELÉCTRICOS
43211500: COMPUTADORES
43212100: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43211900: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43231500: SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

44102900: ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA

En caso de oferentes plurales (Consortios, Uniones Temporales o Promesas de sociedad futura), la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura, donde cada uno de los INTEGRANTES deberá allegar un contrato para acreditar la experiencia

Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos.

En caso que la experiencia corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, diferente al que presente propuesta, pero que uno de los integrantes de dicha asociación haga parte del nuevo oferente plural, debe allegar la copia o documento idóneo en el que se certifique la constitución del Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad futura anterior, donde se indique claramente su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato respectivo, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante de los bienes.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Calificación del servicio de buena, regular o mala.

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos con calificación del servicio regular o mala.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato ANEXO 3A, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

NOTA: Si de la Certificación, Facturas, acta de recibo final, actas de liquidación o de la copia del contrato; no se puede evidenciar la compraventa o suministro según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.

NOTA 2: Los contratos para acreditar la experiencia específica deben ser diferentes a los contratos para acreditar la experiencia general

5.9.5 REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (HABILITANTE) :

MACROPROCESO: PLANEACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DEL SIG PROCEDIMIENTO : GESTION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG FORMATO: MATRIZ DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL.		
Código_ P-DS-P20-F01	Versión: 10	Página: 1 de 4
NOTA: NOTA: De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada contratista y/o proveedor deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos, de acuerdo al objeto del contrato:		
TIPO DE CONTRATISTA	RIESGO	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
REQUISITOS	ALTO suministro de equipos	
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.	1	SIG
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollarse dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	1	SIG

6. FORMA DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y Requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos en el presente pliego.

La evaluación de la *Capacidad Jurídica* se realizará por parte de la *Dirección Jurídica*, la Evaluación de la *Capacidad Financiera* y de la *Experiencia General* se realizará por parte del Departamento de Contratación, la Evaluación de Experiencia Específica, Especificaciones técnicas mínimas y el estudio de factores de Ponderación, la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación y la Evaluación de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión se realizará por parte del SIG. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE

FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	60 PUNTOS
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO ADICIONAL	30 PUNTOS
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	10 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE): Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE): Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC. Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP según UNSPSC, la vigencia del certificado y con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a). Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 1.5	No admisible
MAYOR DE 1.5	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de liquidez deberá ser mayor al 1.5

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El Índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor al 1.5, así:

$$\text{Liquidez} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

b). Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100

MAYOR DE 50%	No admisible
MENOR O IGUAL 50 %	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 50%

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes *100, el cual deberá ser menor o igual \leq al 50%, así:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

C. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:
Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE 100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El capital de trabajo presentado debe ser mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.

D. Patrimonio.

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:
Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

MENOR O IGUAL A 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE 100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El patrimonio presentado debe ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El patrimonio presentado será el resultado de la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo total de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.

Nota: Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

6.3. ESTUDIO DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): Se verificara la acreditación de Experiencia General solicitada.

6.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral 4 de los presentes requerimientos, anexo 4 solicitada y en el numeral 5.9.3.

6.5 REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (HABILITANTE): Se verificara la documentación SIG establecida en el numeral 5.9.5

6.6. EVALUACIÓN DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA:

PONDERACION		
ITEM		PUNTAJE
(Media Aritmética)		60
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO		30

HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES

10

MEDIA ARITMETICA (MÁXIMO 60 PUNTOS)

El valor de la media Aritmética se calculará así:

$$MA = (PO + X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) / (N+1)$$

Dónde:

PO = Presupuesto oficial

X1...Xn = Valor de cada propuesta hábil

N = Número de propuestas hábiles

Nota 1: La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 60 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.

60 puntos

SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO ADICIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Corresponderá a quien oferte mayor tiempo de soporte técnico y mantenimiento de los bienes adicional al estipulado en los requisitos técnicos mínimos, así:

1. Al mayor tiempo ofertado en horas, de soporte técnico y mantenimiento adicional al mínimo requerido en el pliego de condiciones y requerimientos, treinta (30) puntos.
2. Al segundo mayor tiempo de soporte técnico y mantenimiento adicional al mínimo requerido en el pliego de condiciones y requerimientos, veinticinco (25) puntos.
3. Al tercer mayor tiempo de soporte técnico y mantenimiento adicional al mínimo requerido en el pliego de condiciones y requerimientos, veinte (20) puntos.
4. Al cuarto mayor tiempo de soporte técnico y mantenimiento adicional al mínimo requerido en el pliego de condiciones y requerimientos, quince (15) puntos.

30 puntos

HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES (MÁXIMO 10 PUNTOS)

<p>Corresponderá a quien oferte mayores horas en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar, <u>adicional a las estipuladas en los requisitos técnicos mínimos</u>, así:</p> <ol style="list-style-type: none">5. A las mayores horas adicionales de capacitación en el manejo y uso de los bienes, adicionales a las mínimas requeridas en el pliego de condiciones y requerimientos, diez (10) puntos.6. A las segundas mayores horas adicionales de capacitación en el manejo y uso de los bienes, adicionales a las mínimas requeridas en el pliego de condiciones y requerimientos, ocho (8) puntos.7. A las terceras mayores horas adicionales de capacitación en el manejo y uso de los bienes, adicionales a las mínimas requeridas en el pliego de condiciones y requerimientos, seis (6) puntos.8. A las cuartas mayores horas adicionales de capacitación en el manejo y uso de los bienes, adicionales a las mínimas requeridas en el pliego de condiciones y requerimientos, cuatro (4) puntos.	10 puntos
---	-----------

En caso de que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicara Factores de Desempate.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

En los casos relacionados a continuación **las propuestas se descartarán y no serán objeto de subsanación ni evaluación:**

- ✓ Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- ✓ Propuesta económica sea superior al 100 % del presupuesto oficial.
- ✓ Cuando el Proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

Las propuestas **incurren en causal de rechazo** en los siguientes casos:

1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación.
2. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del Proponente.
3. Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación.
4. Las demás descritas en el Pliego de Condiciones, como causales de rechazo.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

8. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se procederá de la siguiente manera:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a las ofertas de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Para efecto de lo anterior, conforme al parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993 y en virtud que la a condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, es preciso se acredite esta condición de tal manera. En igual sentido según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección para mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena., la acreditación de este requisito se hará con fundamento en dicho documento que acredite tal situación.

Para efecto de la participación se puede acreditar con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en la condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina, está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

El representante legal de la persona jurídica, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. En todo caso, solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellos adultos mayores objeto de esta Ley que hayan estado vinculados con una anterioridad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. Además, deberá manifestar que mantendrá el mismo porcentaje de adultos

mayores trabajadores al interior de la empresa durante la vigencia de ejecución del contrato.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

El proponente deberá acreditar dicha condición mediante documento expedido por el Ministerio del Interior, quien es la autoridad encargada de certificar la pertenencia a dichas poblaciones.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El proponente deberá acreditar dicha condición mediante documento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN –, quien es entidad adscrita a la Presidencia de la República, que está encargada de coordinar, asesorar y ejecutar – con otras entidades públicas y privadas – la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que “Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente”.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.
- En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología: Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

9. SANCIONES

En el presente trámite de Invitación Privada y posterior contrato que se realizará por la Universidad como origen de esta, se entenderá incluida las multas determinadas y fijadas en la **Resolución No. 3641 de fecha once (11) de Julio de 2014** “Por la cual se establece el procedimiento para la imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos celebrados por la Universidad”; con el fin de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado o de sancionar el incumplimiento contractual total o parcial.

10. SUPERVISIÓN

Para todos los efectos de la presente invitación y el contrato que se firme producto de ésta, LA UNIVERSIDAD designará como Supervisora a el ingeniero **GERMAN EDUARDO CELY REYES** o quien haga sus veces, para que certifique el cumplimiento del objeto contractual y reciba a satisfacción, todos y cada uno de los BIENES descritos en el presente pliego, quien no podrá delegar dicha función. El SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria. El Supervisor no tendrá autorización para exonerar al

CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato.

Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley.



OSCAR HERNAN RAMIREZ

RECTOR- Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo



VºB. DR. RICARDO BERNAL/DIRECTOR JURIDICO 9
VºB. DR. JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON/DEP- CONTRATACIÓN
VºB. DR. JAVIER CAMACHO /ASESOR DIRECCIÓN. JURÍDICA Jay
PROYECTÓ: DJ – MONICA ESPITIA ME
PROYECTÓ: DC – ANDREA OCHOA A

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (según corresponda) y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente propuesta _____.

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del contrato y sus prorrogas si las hubiere.

- VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e interna aplicable en la materia, por lo tanto me comprometo a cumplirla a cabalidad.
- IX. Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.
- X. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.
- XI. Que acepto **ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico** _____ y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más.
- XII. Marque con una X: si los documentos que se adjuntan con la propuesta SI ___ NO ___, presentan reserva legal de conformidad con lo establecido en las Leyes 57 de 1985, 594 de 2000, 1755 de 2015 y demás que lo adicionen, modifiquen o complementen. En caso de que se haya señalado que sí presenta reserva legal alguno o varios de los documentos adjuntos, deberá indicarse cuál de estos lo presenta y cuál es la ley señalando el artículo, inciso, parágrafo, numeral o literal que lo contempla. La universidad se reserva el derecho de controvertir lo establecido anteriormente, conforme al ordenamiento jurídico colombiano.
- XIII. Que acepto y autorizo que la propuesta que hago en virtud de la Invitación Privada _____ de 2021 pueda ser reenviada a las áreas a que corresponda su evaluación y verificación, al igual que a los demás interesados que en su ejercicio de contradicción y veeduría lo soliciten en los términos que la entidad señale.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

**EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según
corresponda)**

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI__ NO__ tengo personas a mi cargo (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

La presente certificación se expide en la ciudad de....., a los..... (...), del mes de.....del presente año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa:.....

Nombre **Revisor Fiscal (si aplica)**

C.C. No.....

Anexo: Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

ANEXO 3
INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

EXPERIENCIA GENERAL

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	FOLIO EN EL RUP	FOLIOS

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 3A
INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	FOLIO EN EL RUP	FOLIOS

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 04.
PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

Tunja, _____
Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA (%)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
COMPUTADOR PORTÁTIL E495: AMD Ryzen5 - 3500U Processor (up to 3,7 GHz) RAM: 8GB DDR4 2400 Disco Duro: 500 GB M.2 2242 NVMe INTEGRATED_GRAPHICS SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	7				
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS SEMIPROFESIONALES COMPACTAS SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	7				
Televisor 65 " 4K UltraHD - • Procesador Crystal, Resolución 4K (3,840 x 2,160) - HDMI: 2, UBS: - HDR (Alto rango dinámico) HDR 10+ - HLG SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	2				
IMPRESORA INDUSTRIAL LASER Multifuncional M521dn Monocromática, LaserJet SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	1				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RECARGA CONTINUA L6191 Tecnología Inyección de tinta SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	2				
VIDEOPROYECTOR PowerLite X39/ Tecnología: 3LCD de 3 chips/ (3.500 lúmenes en Blanco y Color - Resolución XGA 1024*768 pixeles) / SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	5				
COMPUTADOR DE MESA Procesador: Core I9- 9900 (8 Core- 16 Hilos- 3.10 GHz Up to 5.00 GHz- 16MB Cache),SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	2				
UPS Interactiva 1000VA Capacidad 1000VA/500W Entrada: Rango de voltaje 80- 145Vca Corriente	UNIDAD	4				

Max. Entrada SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .						
UPS Interactiva 750VA Capacidad 750VA/375W Entrada: Rango de voltaje 80- 145Vca Corriente Max. Entrada (Bypass) 960W	UNIDAD	6				
USB de 32 GB SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	50				
Disco Duro 1 Tera SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	10				
Disco Duro 3 Teras SEGÚN CONCEPTO TECNICO ADJUNTO .	UNIDAD	10				
Multitomas por 6 entradas	UNIDAD	20				
Extensión de 20 metros de 6 mm de ancho	UNIDAD	20				

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
 REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 NOMBRE: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____



ANEXO 5
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación Privada No. ____, cuyo objeto es _____, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa _____, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: _____
Número de empleados: _____
Activo total: _____ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Representante Legal

Revisor fiscal

ANEXO 6 CERTIFICACIÓN PROVEEDOR

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI___ NO___** he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Privada No. _____ de 2021, cuyo objeto es _____.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

REF: Proceso de Contratación Invitación Privada No..... Objeto:.....

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente, identificada como aparece al pie de mi firma, [*obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de*] [*nombre del Proponente*], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los..... días del mes de..... de.....

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

ANEXO 8

CARTA DE COMPROMISO DE CAPACITACIÓN (HABILITANTE) EL SUSCRITO PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

MANIFESTA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., me comprometo a dar **mínimo diez (10) horas de capacitación**, en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar dentro de la invitación privada 021 de 2021, al personal que indique el Supervisor del contrato.

Cordialmente,

Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa:.....

ANEXO 8A

CARTA DE COMPROMISO DE CAPACITACIÓN ADICIONAL (FACTOR DE PONDERACIÓN) EL SUSCRITO PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

MANIFESTA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., me comprometo a dar horas de capacitación, adicionales (10) horas mínimas requeridas, en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar dentro de la invitación privada 21 de 2021, al personal que indique el Supervisor del contrato.

Cordialmente,

Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa:.....

ANEXO 9

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA EL SUSCRITO PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

MANIFESTA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., certifico que los bienes a suministrar dentro de la invitación privada 21 de 2021, cuentan con **mínimo un (1) año de garantía**.

Cordialmente,

Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa:.....

ANEXO 10

CERTIFICACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO (HABILITANTE) EL SUSCRITO PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

MANIFESTA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., certifico que prestaré soporte técnico y mantenimiento a los bienes mínimo **durante un (1) año a partir del recibo de los bienes dentro de la invitación privada 21 de 2021 por parte de la Universidad.**

Cordialmente,

Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa:.....

ANEXO 10A

CERTIFICACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO ADICIONAL (FACTOR DE PONDERACION) EL SUSCRITO PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

MANIFESTA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., certifico que prestaré soporte técnico y mantenimiento a los bienes mínimo **durante**adicional al año mínimo requerido

Cordialmente,

Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa:.....

INVITACIONES A PROPONER

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 20201
“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON
DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA
DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA
VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO
CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE
SPGR NO.69721”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
TUNJA, CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2021
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

VENTA EQUIPOS SAS

NIT- 900155085-6

gerente.financiero@ventaequipos.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

o. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC
ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS LTDA

NIT- 830118571-3

comercial3@servitronicltda.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Yo, Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
ROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC
ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR SAS

NIT- 900780705-4

info@icenters.com.co

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,



OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo



Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC-AZ
ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

NIT- 900604590-1

GERENCIA@PYPSYSTEMS.COM

cesarperez@pypsystems.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo


Vó. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC A
ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF S A S

NIT- 800098622-4

rvillarraga@tinformatica.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,


OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo


Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC
ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señor:

FABIO NELSON FARFAN CORZO

fabifa20yahoo.es

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNÁN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC
ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señora:

NATALIA CARREÑO SILVA

lagranvitrina.co@gmail.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNÁN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC
ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señor:

CESAR CIPAMOCHA

webmaster@viveweb.com.co

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,



OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo



Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC *A*
ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

1 mensaje

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

4 de octubre de 2021, 16:41

Para: gerente.financiero@ventaequipos.com

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

VENTA EQUIPOS SAS

NIT- 900155085-6

gerente.financiero@ventaequipos.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el ***“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”***

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vº. Bº DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC

ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



15.CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.pdf

781K



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

1 mensaje

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>
Para: comercial3@servitronicltda.com

4 de octubre de 2021, 16:43

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS LTDA

NIT- 830118571-3

comercial3@servitronicltda.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vº. Bº DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC

ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



15.CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.pdf

781K



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>
Para: info@icenters.com.co

4 de octubre de 2021, 16:44

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR SAS

NIT- 900780705-4

info@icenters.com.co

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC

ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



15.CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.pdf

781K



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>
Para: GERENCIA@pypsystems.com, cesarperez@pypsystems.com

4 de octubre de 2021, 16:45

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

NIT- 900604590-1

GERENCIA@PYPSYSTEMS.COM

cesarperez@pypsystems.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el ***“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”***

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC

ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



15.CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.pdf

781K



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

1 mensaje

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>
Para: rvillarraga@tinformatica.com

4 de octubre de 2021, 16:46

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señores:

TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF S A S

NIT- 800098622-4

rvillarraga@tinformatica.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el ***“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”***

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC

ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



15.CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.pdf

781K



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>
Para: fabifa20@yahoo.es

4 de octubre de 2021, 16:48

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señor:

FABIO NELSON FARFAN CORZOfabifa20@yahoo.es

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”**

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC

ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



15.CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.pdf

781K



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>
Para: webmaster@viveweb.com.co

4 de octubre de 2021, 16:50

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS**

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señor:

CESAR CIPAMOCHA

webmaster@viveweb.com.co

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el ***“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”***

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC

ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



15.CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.pdf
781K



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

1 mensaje

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

4 de octubre de 2021, 16:51

Para: lagranvitrina.co@gmail.com

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Tunja, cuatro (04) de octubre de 2021

Señora:

NATALIA CARREÑO SILVAlagranvitrina.co@gmail.com

REF. Invitación Privada No. 021 de 2021

Cordial Saludo,

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está interesada en contratar el ***“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”***

De conformidad con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019) comedidamente los invito a participar en el proceso de selección del contratista que se llevará a cabo según los requerimientos técnicos el cual se adjuntará a la presente invitación.

Cualquier inquietud, comunicarse al correo contratacion@uptc.edu.co

Agradezco su atención, esperando contar con su participación en el proceso, con el cual Ustedes estarán contribuyendo al desarrollo de nuestra institución y en los principios de transparencia y objetividad.

Atentamente,

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Vo. Bo DR JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

PROTECTÓ: ANDREA OCHOA/DC

ANEXO: CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACION PRIVADA No. 021 DE 2021



15.CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS.pdf

781K

MODIFICATORIO 1

INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON
DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA
DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS
SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE
LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR
NO.69721”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2021

MODIFICATORIO No. 01
INVITACIÓN PRIVADA No. 021 DE 2021
“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la respuesta a observaciones realizada por el Departamento de Contratación, considera pertinente expedir el Modificadorio No. 1 a las Condiciones y Requerimientos de la Invitación Privada No. 021 de 2021, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721”** de la siguiente manera:

(...)

- EL NUMERAL 5.3 LITERAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

(...)

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$144.398.665,47) ESTE VALOR INCLUYE IVA, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DEL RESPECTIVO CONTRATO.** El valor de la presente invitación esta amparado en la Disponibilidad Presupuestal No. 2349 del 09 de septiembre de 2021.

(...)

Tunja, siete (07) de octubre de 2021.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector –Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



o.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Ricardo Bernal

VoBo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Javier Camacho

REVISÓ: DC Jesús Ariel Cifuentes Mogollón

PROYECTO: DJ/ Monica Espitia/DC/Andrea Ochoa

ME

As